



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 865-2017-MPM/A

Moyobamba, 29 AGO. 2017

VISTO:

El Oficio N° 1159-2017-P-CSJSM/PJ, de fecha 23 de agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, para Moyobamba "Ciudad de las Orquídeas", la Primera y Cuatricentenaria Ciudad de Fundación Española, Antigua Capital de Maynas, Cuna de la Cultura del Oriente Peruano, es un deber ineludible, expresar y otorgar el reconocimiento público a personalidades y autoridades representativas del Estado Peruano, que por su amplia trayectoria y desempeño profesional y político, se identifican y contribuyen a garantizar el desarrollo integral y la calidad de vida de los habitantes de los pueblos del Alto Mayo;

Que, mediante el Oficio N° 1159-2017-P-CSJSM/PJ, de fecha 23 de agosto de 2017, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín, pone en conocimiento al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, que dicha Corte Superior tendrá el honor de contar con la visita del **Dr. Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo**, Presidente del Poder Judicial del Perú, con la finalidad de inaugurar el "Taller de Mejoras en el Acceso, Aplicación Especializada y Eficiente en la Justicia Ambiental", el mismo que se realizará el día jueves 31 de agosto de 2017 en el Hotel Puerto Mirador – Moyobamba; en virtud de ello, solicita tenga a bien declarar *Huésped Ilustre* y entregar las llaves de la ciudad al Sr. Presidente del Poder Judicial;

Que, en ese sentido la Municipalidad Provincial de Moyobamba, considera pertinente extender el Saludo Institucional y el Reconocimiento como *Huésped Ilustre*, al **Dr. Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo**, en mérito a su investidura como Presidente del Poder Judicial del Perú, y su compromiso con el mejoramiento del acceso, aplicación especializada y eficiente en la Justicia Ambiental, permitiendo una mayor expectativa, conocimientos y alcances al respecto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 843-2017-MPM/A, de fecha 25 de agosto de 2017, se **Otorga** al Ing. **Oswaldo Jiménez Salas**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a ejercer su descanso vacacional, desde el día lunes 28 de agosto hasta el día martes 12 de setiembre de 2017; asimismo, se **Encarga** a la Regidora de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, **Norma**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 865-2017-MPM/A

Isabel Rojas Pizarro, el Despacho de Alcaldía, mientras dura el descanso vacacional del Alcalde Provincial de Moyobamba;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR "HUÉSPED ILUSTRE", al **Dr. DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO**, Presidente del Poder Judicial del Perú, por su incesante labor profesional y amplia trayectoria en el ámbito del Derecho; tanto en la impartición de justicia como Magistrado, en su noble labor como Catedrático Universitario, así como también por haber Presidido notablemente Altas Comisiones de arraigo Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Secretaría General, a través del Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones, la difusión del presente acto resolutivo, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Norma Isabel Rojas Pizarro
ALCALDESA (e)